H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0653/2023 II D.P.
MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La suscrita **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaria de Salud Federal y el Director del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP)** Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actuar de la Secretaria de Salud Federal y de el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP) es contrario a las Legislaciones de competencia Federal vigentes para el caso que nos ocupa; Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Sobre Metrología y Normalización, en la cual se señala que las Normas Oficiales Mexicanas deberán de ser redactadas y estructuradas de acuerdo con lo previsto en la misma Ley que se señala como también en su reglamento.

Las omisiones en estos actos, consisten principalmente en la falta de una exposición detallada y fundamentada de los aspectos negativos y positivos de cada una de Entre la cancelación de las 35 Normas Mexicanas Oficiales con la diversidad de temas a los que refieren y la proposición de temas nuevos, con 8 proyectos, podemos apreciar que las NOMS presentadas como proyecto ante la ciudadanía tienen una evidente falta de procedimiento, así como también la falta de una evaluación rigurosa de las condiciones actuales de infraestructura del sistema de salud, para la determinación en la viabilidad de los mismos.

La única norma que debería de ser cancelada debería de ser aquella que la misma realidad supere, y esto ocurre únicamente cuando la necesidad social fue solucionada, el cáncer cervico uterino, el cáncer de mama, la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, el consumo adictivo de droga y distintos padecimientos de la salud pública aun existen y afectan a la población.

La ley señala que se privilegiará el uso de las tecnologías de la información, que aseguren la identificación de bienes, productos, procesos y servicios para la población, situación que pareciera que Gobierno Federal parece ignorar, aún cuando es directamente su responsabilidad, pues le resulta indiferente la situación indefinida de 71.6 millones de derechohabientes potenciales al cierre de 2021 y en el programa IMSS-BIENESTAR a 11.6 millones

de beneficiarios, o que el cáncer de mama fue la enfermedad más frecuente (15.3 %) y la primera causa de muerte en mujeres, con un estimado de 29 mil 929 nuevos casos y siete mil 931 muertes con una tasa de incidencia de 40.5 y de mortalidad de 10.6 por 100 mil, o también los 9 mil 439 nuevos casos y 4 mil 335 muertes de cáncer cervicouterino.

La lista de pendientes de la actual Administración Federal es larga y el tiempo restante para concluir este sexenio es corto, resulta muy contradictorio para el país, como la "firme promesa" de un plan de gobierno enfocado a la austeridad, el cual justificaba su actuar con base en ese discurso, prometiendo ser la solución para los "males de anteriores sexenios", al contrastarse con la realidad, decide posponer la atención a la Salud Pública, evidenciando la falta de interés en el tema...pero un sobrado interés en la aclaración de las preguntas sobre las corcho-latas del Presidente Andres Manuel López Obrador.

Se señala también que toda Norma Oficial Mexicana tiene como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana .

La falta de atención por parte del Gobierno Federal en relación a la cancelación de las NOMS en materia de salud, esta causando

consecuencias con la afectación de pacientes que sufren enfermedades crónicas y degenerativas incluidas entre ellas los tratamientos de cáncer para mujeres.

La necesidad de un análisis técnico de la situación resulta prioritario, pues la población no se encuentra en una posición ideal para soportar o sobrellevar la espera burocrática, en lo que la Secretaria de Salud y el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP), deciden cuál es la "solución" que proporcionaran al cumplimiento de su deber, esperando no sea este un monumento más a la burocracia, autoría del actual Gobierno Federal, para el pueblo de México antes de terminar su sexenio.

INFORMACIÓN GENERAL

Normas vigentes a ser canceladas	
Norma Oficial Mexicana	**Resumen**
NOM-029-SSA2-1999	Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano. (ICS:17.190).
NOM-033-SSA2-2011	Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán. (ICS:11.020.01).
NOM-038-SSA2-2010	Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo. (ICS:11.020).
PROY-NOM-042-SSA2-2017	Prevención y control de enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. (ICS: 11.220).
PROY-NOM-029-SSA2-2014	Para la prevención y control de la leptospirosis en el humano. (ICS: 11.020.10).
PROY-NOM-050-SSA2-2018	Para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.
NOM-043-SSA2-2012	Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
NOM-009-SSA2-2013	Promoción de la salud escolar.

NOM-206-SCFI/SSA2-2018	Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas - Acciones de promoción de la salud - Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado.
PROY-NOM-050-SSA2-2018	Para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.
NOM-008-SSA3-2017	Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
NOM-013-SSA2-2015	Para la prevención y control de enfermedades bucales.
NOM-015-SSA2-2010	Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.
NOM-030-SSA2-2009	Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica
NOM-037-SSA2-2012	Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.
NOM-006-SSA2-2013	Para la prevención y control de la Tuberculosis.
NOM-027-SSA2-2007	Para la prevención y control de la lepra.
NOM-016-SSA2-2012	Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.
NOM-039-SSA2-2014	Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

NOM-032-SSA2-2014	Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector.
NOM-021-SSA2-1994	Para la vigilancia, prevención y control del binomio teniasis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica
NOM-022-SSA2-2012	Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano.
NOM-028-SSA2-2009	Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
NOM-025-SSA2-2014	Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.
NOM-048-SSA2-2017	Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de la próstata (tumor maligno de próstata).
NOM-049-SSA2-2017	Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de la osteoporosis.
NOM-035-SSA2-2012	Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica.
NOM-031-SSA2-1999	Para la atención a la salud del niño.

NOM-047-SSA2-2015	Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.
NOM-014-SSA2-1994	Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.
NOM-041-SSA2-2011	Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
NOM-029-SSA3-2012	Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser excimer.
NOM-014-SSA3-2013	Para la asistencia social Alimentaria a grupos de riesgo. Para la asistencia social Alimentaria a grupos de riesgo.
NOM-031-SSA3-2012	Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
NOM-032-SSA3-2010	Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

TEMAS NUEVOS	Diario Oficial de la Federación: 01 de junio del 2023, SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023, SECRETARIA DE SALUD, COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA (CCNNSP)

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005.	Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. (ICS: 11.020) Fecha estimada de inicio y terminación: mayo a diciembre de 2023.
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA-2023	Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica. (ICS: 11.020). Fecha estimada de inicio y terminación: mayo a diciembre de 2023.
Para la gestión de emergencias en salud. (ICS: 11.020)	
Para la práctica de terapias dialíticas. (ICS: 11.020)	
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA-2023	Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina. (ICS: 11.020). Fecha estimada de inicio y terminación: mayo a diciembre de 2023.
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-SSA-2023	En materia de Certificación de la Discapacidad. (ICS: 11.180.01). Fecha estimada de inicio y terminación: mayo a diciembre de 2023
Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2018	Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana. (ICS: 11.020.99). Fecha estimada de inicio y terminación: mayo a diciembre de 2023.
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA3-2018	Para la atención integral a personas con discapacidad. (ICS: 11.180.01). Fecha estimada de inicio y terminación: mayo a diciembre de 2023.

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de de la Secretaria de Salud

Federal y al Titular del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP),proporcione solución ante la situación que se encuentra presente en las Instituciones de Salud Pública de su competencia a causa de la ausencia de Normas Oficiales Mexicanes vigentes en materia de salud para los padecimientos contemplados en el *(Diario Oficial de la Federación: 01 de junio del 2023, SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023, SECRETARIA DE SALUD, COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA (CCNNSP),* como también realizar una invitación reconciderar la cancelación de las NOMS en materia de Salud, para someter esta decisión a un estudio detallado, como se contempla en la ley, señalando aspectos negativos y positivos de la situacion, el proceso de evaluación en cuanto a la viabilidad de la misma.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del 2023

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento

Dip. Saúl Mireles Corral

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

Dip. Marisela Terrazas Muñoz

La presente hoja de firma corresponde al Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al titular de de la Secretaria de Salud Federal y al Titular del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP), reconciderar la cancelación de las NOMS en materia de Salud (Diario Oficial de la Federación: 01 de junio del 2023, SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023, SECRETARIA DE SALUD, COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA (CCNNSP), de fecha 21 de junio del 2023.